

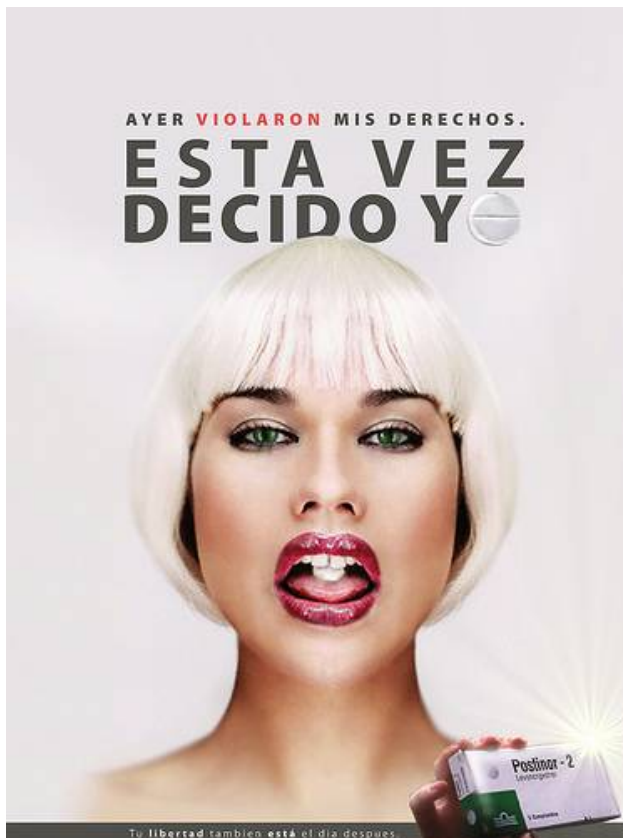
ESTA MEDIDA FUE ANUNCIADA EL PASADO MAYO POR LA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

La píldora del día siguiente ya se dispensa sin receta en las farmacias

Desde hoy la píldora del día siguiente (anticoncepción hormonal de urgencia) puede adquirirse sin receta médica en las farmacias españolas, una vez finalizados los trabajos para el cambio de estatus de este medicamento. Las usuarias recibirán información sobre cómo y cuándo emplear la píldora, sobre otros métodos anticonceptivos y sobre cómo prevenir infecciones de transmisión sexual.

SINC

28/9/2009 09:00 CEST



Desde el 28 de septiembre, la píldora del día siguiente se puede comprar sin receta en las farmacias españolas. Foto: Pablo Díaz.

Esta medida, anunciada el pasado mayo por la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, pretende facilitar el acceso a la píldora sin necesidad de prescripción médica a todas las mujeres que la necesiten,

independientemente de su lugar de residencia y en el plazo necesario para garantizar su eficacia (hasta 72 horas después de una relación sexual sin protección).

El objetivo, según un comunicado del ministerio, es “contribuir a la reducción de embarazos no deseados, especialmente entre las jóvenes y las adolescentes, así como del número de interrupciones voluntarias del embarazo”. Según datos de 2007, en España se produjeron más de 10.600 embarazos en chicas menores de 18 años y de las 112.138 interrupciones voluntarias del embarazo realizadas ese año, 6.273 se produjeron en menores de 18 años (500 en menores de 15 años).

Con esta iniciativa, España se sumará a los 15 países europeos (entre ellos Francia, Gran Bretaña, Holanda, Bélgica, Grecia, Portugal, Suecia y Suiza) donde la anticoncepción hormonal de urgencia es de libre dispensación.

Sólo para casos urgentes

El Ministerio de Sanidad y Política Social recuerda que la píldora no debe emplearse como un método anticonceptivo habitual, pues existen otros métodos como el preservativo que, además, previenen enfermedades de transmisión sexual como, por ejemplo, el VIH-Sida. Su uso debe circunscribirse a situaciones de urgencia que lo requieran, cuando fallen otros métodos o en relaciones sexuales no protegidas.

Además, para que la anticoncepción hormonal de urgencia se utilice de manera correcta, el ministerio ha elaborado distintos materiales informativos que los farmacéuticos entregarán a las usuarias de la píldora en cada dispensación (forma de uso, métodos anticonceptivos de uso regular y prevención de infecciones de transmisión sexual).

Como es habitual en los casos en los que un medicamento cambia su estatus, habrá un periodo de convivencia de envases entre los antiguos (todavía con la frase con receta médica en el cartón) y los nuevos (con la frase medicamento no sujeto a prescripción médica), lo que, según la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), no impide la dispensación de la píldora sin prescripción médica.

Más información:

Centro de Información *on line* de Medicamentos de la AEMPS
(www.agemed.es).

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

DESPUÉS | FARMACIAS | ANTICONCEPTIVOS | PÍLDORA | DÍA |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)